ACTA N° 2

FECHA: Bogotá, D.C 20 enero 2025
HORA: 8 00 am
TEMA: Protocolo de ingreso y salida de personas ajenas del jardín infantil salamandra.

RESPONSABLES: Coordinadora: Yeni Morales.

Auxiliar: Jeimmy Muñoz Duque.

ASISTENTES: Talento humano del Jardín Infantil Salamandra.

OBJETIVO

Socializar del protocolo de ingreso y salida de personas ajenas del jardín infantil salamandra, con todo el personal del Jardín infantil Salamandra.

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del día 20/01/2025 se realiza la socialización del protocolo de ingreso y salida de personas ajenas del jardín infantil salamandra, el cual va dirigido a las familias y acudientes del Jardín Infantil Salamandra.

Se despejaron dudas a través del dialogo con todo el equipo y se cumplió el siguiente objetivo: El ingreso de personas que no pertenecen directamente a la institución como proveedores, apoyo de supervisión de la fundación Laudes Infantis y otras entidades se debe registrar en la planilla de ingreso y salida de visitantes.

Los visitantes quedaran registrados en la planilla con la siguiente información: Nombre, apellidos, cédula, entidad, hora de ingreso, hora de salida, y firma de la persona. Se realiza acompañamiento por parte del personal del jardín Infantil hasta llegar donde la persona solicitada bien sea docentes coordinadora o la oficina, permaneciendo en constante compañía por parte del personal encargado en el Jardín Infantil Salamandra.

En horario de atención a padres según pacto de corresponsabilidad es de acuerdo a la modalidad atendida en el momento y la necesidad que tenga la madre, padre y/o acudiente de familia.

Debe firmar planilla de ingreso y salida de visitantes, y seguir todos los protocolos internos.

Solicitar a cada visitante antes de permitir su ingreso algún documento de identificación, carné autorización certificado entre otros que permita verificar la información diligenciada.

Para que en todo momento los niños y niñas tengan las condiciones de seguridad conforme a los estándares de la secretaria de Integración Social, que se requieren, mientras permanecen personas ajenas dentro del jardín salamandra.

Las familias y acudientes del jardín infantil salamandra se compromete a tener en cuenta la información dada en esta reunión y ponerla en práctica a la hora de ingresar las niñas y los niños.

Evidencias

Protocolo de ingreso y salida de persona ajenas, socializado con el Talento Humano del jardín salamandra el día 20/ENERO/2025





Elaboró:

Coordinadora: Yeni Morales. Auxiliar:

Jeimmy Muñoz Duque.